

EXPDTE. N°: 32/2017 - P.Com

AUTOR: IUD Javier Alejandro

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo, arbitre los medios necesarios a los efectos que se cumpla con los objetivos de la ley n° 4858 cuyo texto ordena la enseñanza de las técnicas de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) o Reanimación Cardiorespiratoria (RCR) al nivel secundario en instituciones públicas de gestión estatal y/o de gestión privada, en todo el territorio provincial y con carácter obligatorio.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

FERNANDEZ

PAZ

YAUHAR

DOMINGUEZ M

1.144ASCARO

GRANDOSO

INCHASSENDAGUE

LOPEZ

MARTIN

PITA

VALLAZZA

WILLIAMS

1.144

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS SOCIALES.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 04 de Abril de 2017